

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LOS LICEOS BOLIVARIANOS

Autor: Manuel Ricardo Jiménez Jiménez
manuricardoji@gmail.com

RESUMEN

El presente ensayo describe y teoriza el vínculo de la educación ambiental en el contexto de los Liceos Bolivarianos. El ambiente es todo lo que nos rodea; en un sentido estricto, según el grupo ecopibes.com, el ambiente es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones, en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida. En el contexto actual, ese sistema global toma otros matices; se hace necesario fortalecer la conciencia conservacionista, los valores de cuidado a la naturaleza. Últimamente ha salido bibliografía que aborda el tema desde diversos ángulos. La Educación Ambiental no se debe limitar a la ejecución obediente de los programas orientados a la participación activa en la caracterización de los escollos y en el diseño de soluciones originales e innovadoras en cada realidad. Al definir los problemas ambientales en una escala planetaria, son de tal magnitud los sesgos políticos y económicos que se introducen en desmedro de un enfoque científico y objetivo, que no es posible una identificación de sus causas concretas y menos aún el diseño de estrategias para resolverlos.

PALABRAS CLAVE:

Educación Ambiental;
Liceos Bolivarianos;
Estrategias.

ENVIRONMENTAL EDUCATION IN THE CONTEXT OF THE BOLIVARIAN LYCEUMS

Author: Manuel Ricardo Jiménez Jiménez
manuricardojj@gmail.com

ABSTRACT

This paper describes and theorizes the bond of Environmental Education in the context of the Bolivarian High Schools. The atmosphere is all around us; in a strict sense, according to ecopibes.com group, the atmosphere is the overall system consisting of natural and artificial elements of physical, chemical, biological, and sociocultural and their interrelations in permanent modification by human or natural action that governs or determines the existence or development of life. In the current context, this global system takes other nuances; is necessary to strengthen conservation awareness, values of caring for nature. Lately he has gone literature that addresses the issue from different angles. Environmental education should not be limited to the compliant implementation of programs aimed at active participation in the characterization of the pitfalls and designing original and innovative solutions in every reality. In defining environmental problems on a global scale are such political and economic biases introduced at the expense of a scientific and objective approach, which is not possible identification of specific causes much less design strategies to solve.

Key words: Environmental Education; Bolivarian High Schools; Strategies.

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo, versa acerca de la Educación Ambiental y su vinculación curricular e institucional con los Liceos Bolivarianos en el contexto de la experiencia socio-educativa venezolana. La educación en Venezuela, se ha entendido, como la presentación sistemática de hechos, ideas, habilidades y técnicas, de parte de un facilitador a los estudiantes. Es gratuita, sin embargo, debido a la fuerte demanda del servicio educativo, hay la perisología para escuelas privadas, toda vez que éstas se adapten al contexto legal y a las orientaciones políticas de Gobierno, puesto que la educación para el Estado venezolano "...es una función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades". (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de aquí en adelante CRBV, 1999, artículo 102).

En este sentido, la educación asume una influencia ordenada y voluntaria, ejercida sobre una persona para formarle o desarrollarle; de ahí que la acción ejercida por una generación adulta

sobre una joven para transmitir y conservar su existencia colectiva, se transforma en un ingrediente fundamental en la vida del hombre y la sociedad; es lo que da vida a la cultura, lo que permite que el espíritu del hombre asimile la socialización y la haga florecer los caminos para su perfeccionamiento.

Es evidente entonces que las actitudes y comportamiento de los gobernantes, vayan remarcados por un criterio de mayor responsabilidad ante distintos eventos sociales que involucra la educación como fuente de valores. En este sentido la educación asume otro tamiz, ya no sólo de proceso formador, sino de categoría social, siendo una vía expedita para la socialización y concientización de la sociedad en temas inherentes a su vida cotidiana.

Estos temas evidentes de la cotidianidad tienen sus áreas de conocimiento formales; si bien lo tradicional en el diseño curricular nos ha legado la historia, la geografía, las matemáticas, la sociología, la psicología, la física, entre otras; hay un conocimiento más disperso, ecléctico se pudiera decir, que para efectos de la pedagogía era necesario ordenar en un área que le diera representatividad en el

concierto de temáticas del cuerpo curricular de la educación en Venezuela, a ese conocimiento disperso se agrupó en la figura de ejes transversales.

Los ejes transversales representan, según Guzmán (1998), un factor de integración de los campos del conocimiento y facilitan una comprensión reflexiva, crítica e integral de la realidad, para lograr que efectivamente el estudiante ejecute los cuatro ejes (Eje Transversal Lenguaje, Eje Transversal Pensamiento, Eje Transversal Valores, y Eje Transversal Trabajo), y planifique los mismos en forma operativa, tomando en cuenta las dimensiones e indicadores que la ciencia y la tecnología propone para ello. En el Eje Transversal Valores, en la subdivisión que tiene cada Eje, acá, en éste, se aprecia la Dimensión número uno, que expresa el Respeto por la vida, y cuyos Indicaciones son la Autoestima, y sobre todo el respeto por el ambiente Biofísico y social, hábitos de vida saludable, y respeto hacia el espíritu comunitario, como plataforma para la construcción del nuevo republicano.

En un aspecto puntual, se incluye en esta transversalidad, lo

ambiental como inicio de un campo cuya hendidura curricular, hoy día tiene forma de un área general, dinámica y extensible a todos los niveles de la educación básica general y media diversificada, bajo la figura de educación ambiental. Sobre este tema versa el presente estudio.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO CURRICULAR DE LOS LICEOS BOLIVARIANOS

La educación ambiental, según Marcén Alberó (2010,sn), es la educación orientada a enseñar cómo funcionan los ambientes naturales y en particular como los seres humanos pueden cuidar los ecosistemas para vivir de modo sostenible, minimizando la degradación, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.

Argumentar acerca de la educación ambiental es esgrimir un concepto muy amplio que no sólo abarca la protección de los ecosistemas naturales sino que aborda las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales (los valores, las creencias, las

actitudes, los comportamientos, los hábitos, entre otros); los modelos de producción y consumo actuales o, la explotación de los recursos naturales.

En este mismo orden, educación ambiental trata de concienciar a la población acerca de las problemáticas ambientales que están dando lugar al agotamiento de los recursos, a la distribución sin equidad de los mismos en el planeta y a la exclusión social de colectivos en situación de riesgo que esto conlleva: alimentación, acceso a un empleo digno, a una vivienda adecuada, a la educación, a la cultura; la inmigración, los conflictos bélicos, el cambio climático, entre otros.

De esta situación de riesgo, que representa efectos de los problemas ambientales, el cambio climático, es un fenómeno evidente del deterioro de los ecosistemas naturales y que ha dado como consecuencia, la desaparición de especies animales y vegetales; pero, también, la limitada protección de los espacios y la construcción indiscriminada de nuevas estructuras que no se encuentra correctamente legislada y controlada, por ejemplo. La

sensibilización, expone Albero (ob.cit.), de la población es la tarea de educación ambiental, promoviendo comportamientos adecuados, valores, ética ambiental, sobre todo acciones individuales y colectivas destinadas a alcanzar un cambio social necesario y urgente para dar respuestas firmes a la crisis ambiental actual.

Por lo antes expuesto, la frase educación ambiental, fue definida por primera vez, según Marcén Albero (ob.cit.), por William Stapp de la Universidad de Michigan en 1969. Además de concienciar a la población a través de la educación, muchos gobiernos buscan solución a la agresión ambiental con las energías alternativas, las cuales aprovechan los factores ambientales y no crean alteraciones de medio.

Precisando de una vez, la educación constituye una de las respuestas a la crisis ambiental, y a su vez, educar para la sustentabilidad constituye el objetivo de la misma, esta juega un importante papel en el necesario incremento de las informaciones y conocimientos a los ciudadanos de nuestro planeta, en la asunción de nuevos valores, de cambios positivos en las actitudes con

relación a la problemática ambiental; así como en la modificación de los comportamientos humanos lesivos al medio ambiente.

Tal cual expresa Muñoz (2003), es “evidente que el conocimiento es, hoy más que nunca, un factor decisivo en el proceso de desarrollo La Educación Ambiental constituye una de las respuestas a la crisis ambiental, y a su vez, educar para la sustentabilidad constituye el objetivo de la misma, esta juega un importante papel en el necesario incremento de las informaciones y conocimientos a los ciudadanos de nuestro planeta, en la asunción de nuevos valores, de cambios positivos en las actitudes con relación a la problemática ambiental; así como en la modificación de los comportamientos humanos lesivos al medio ambiente.

En lo que respecta a la problemática ambiental, se hace indispensable en la actualidad tener un mayor conocimiento sobre nuestros recursos naturales y la propia realidad social y cultural, que haga posible la utilización inteligente del inmenso potencial de riquezas en beneficio de toda la sociedad” (p. 32). Como se evidencia, el principal

problema no radica solamente en la explotación sino en la desinformación de las personas, quienes muchas veces tienen aptitudes apáticas hacia la conservación del ambiente por no conocer y concienciar la necesidad que cuidar la para el futuro.

A este respecto, nada parece ser más difícil que cambiar los modos de comportamiento de una sociedad cuando el estilo de desarrollo imperante está muy arraigado; se plantea una revalorización de cambios de comportamiento, de actitud de nuestra forma de vida, que se traduce en revisar los valores, símbolos e ideologías de la existencia, y ello dará nuevas pautas de modos de vida.

Es por ello que se hace necesario abordar una investigación que interprete, retrospectivamente, la educación ambiental para los individuos en formación, destacando este tema en el contexto de los Liceos Bolivarianos del estado Portuguesa-Venezuela, enfocando los criterios de preservación y conservación del medio natural; además el papel que juega la educación formal y no formal.

Más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su medio ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. Se puede afirmar entonces que educación ambiental aspira lograr un cambio en la conducta y enfoque con que las personas en formación aprecian los problemas ambientales; se hace necesario asumir un papel esencial en el despertar de una consciencia a través de reflexiones hacia y sobre el ambiente, fomentando la elaboración de comportamientos positivos de actitud y aptitud, con respecto a su relación con el medio ambiente.

En este sentido, es importante identificar el actual discurso ambientalista; la figura de la educación ambiental, fue propuesta por el profesor norteamericano William Stapp (1929-2001), quien tomó este término como uno de los métodos para solucionar los grandes problemas ambientales presentes en la actualidad.

En acepción de Friedman (2009), la educación ambiental ha tenido un largo camino. Desde Estocolmo (Suecia, 1972), donde se consensó la “Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano”. En dicha declaración, se esgrime que ante “...la necesidad de un criterio y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente; se declara que es indispensable el uso de la educación ambiental como mecanismo para evitar que los medios de comunicación y la población contribuyan al deterioro del medio humano y que por el contrario, se difunda información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos” (p.sn).

En Yugoslavia, en 1975, se redacta “La Carta de Belgrado”, que según Friedman (2009), es un escenario donde se forma la estructura global para la educación Ambiental, propiciando el cambio en cuanto a establecer un criterio ordenado de los nuevos conocimientos teóricos y prácticos,

valores y actitudes para conseguir el mejoramiento ambiental.

En 1977, en la extinta Unión Soviética (en Tbilisi), se da otra reunión internacional que hace posible otra declaración importante que marca significativamente el alcance de la educación ambiental. Con la “Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental”, se incluye políticas de educación medidas encaminadas a incorporar un contenido, unas direcciones y actividades ambientales basadas en los objetivos y características de cada país y localidad, haciendo necesario incluir en el marco de los sistemas educativos de cada país, estrategias que a través de la educación formal, inyecten motivación e interés en los problemas ambientales a las personas en formación.

Ya en la última década del siglo XX, en Río de Janeiro, Brasil, específicamente en 1992, se da la llamada “Cumbre de la Tierra”, donde se destaca la Agenda al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia, instrumento que servirá de línea rectora para establecer tres áreas de programas donde la figura

de la educación ambiental toma importancia y trascendencia: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

Cinco años después, en Guadalajara-México, en 1997, se da el segundo “Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental”, en donde se enfoca nuevos ejes para la profundización de la estrategia ambiental a través de la educación. Surge la profesionalización de los educadores en el área ambiental, la educación ambiental es sugerida como política educativa en escuelas y universidades, aparece la educación ambiental comunitaria, la inclusión del cuidado del medio ambiente en los derechos humanos relacionando la comunicación y la educación ambiental, es decir, masificando la información conservacionista a través de los medios de comunicación social.

En cuanto al desarrollo de la educación ambiental durante el siglo XX, hay que destacar que varios eventos marcaron su consolidación. Por nombrar algunos: 1971, Informe del Club de Roma y la aparición del Programa Greenpeace; 1980, la

creación de la estrategia mundial para la conservación de la naturaleza; 1983, la primera Jornadas de Educación Ambiental en España; en 1987 la Conferencia de Moscú; en 1994, el Convenio de Biodiversidad; en 1997 Cumbre de Kioto, entre otros.

A todas estas, en el caso de Venezuela, la educación ambiental ha tenido una evolución más significativa por sus acciones que por su teoría; si bien William Stapp propuso la frase y la publicitó a finales de la década de los sesenta del siglo XX, en Venezuela se venía practicando la educación ambiental desde el siglo XIX, tal cual lo expresa el documento “La Educación Ambiental en Venezuela: avances y retos para el nuevo milenio”, del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, realizado en el año 2000 en Caracas. En el documento, de varios autores, se expresa que la...

...educación ambiental, tal como la conocemos hoy en día, es una disciplina reciente cuyas bases comienzan a establecerse a mediados de los años sesenta. A pesar de lo cual, en Venezuela podemos considerar que conservacionistas como:

Henri Pittier, Francisco Tamayo, Tobías Lasser, Arturo Eichler y el Hermano Ginés, por citar unos pocos, establecieron desde los años 40 las bases de la educación ambiental venezolana al promover el conocimiento y valoración de la naturaleza. Este grupo tuvo una influencia notable en la formación de docentes e investigadores del área biológica, impulsaron el desarrollo de ONG e influenciaron sobre los gobiernos promoviendo la toma de decisiones en diversos temas de gestión y educación conservacionista...” (p.23).

A principio de los setenta comienza a sentirse la influencia de las grandes conferencias internacionales ambientales. Éstas permitirán establecer el marco conceptual y programático en la cual se implantarán los programas de educación ambiental del país, y promoverán un proceso de rápido desarrollo institucional, en especial a partir de la creación en 1977 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR). Desde sus inicios el MARNR estableció entre sus políticas el desarrollo de la educación ambiental del país, lo que

llevó a la creación de una unidad de educación ambiental que se convertiría en un futuro en una Dirección General de Educación Ambiental. Este organismo actuará no sólo como orientador de las políticas de educación ambiental, sino que participará de manera protagónica en una extensa gama de acciones tanto en el nivel Central como en el Regional.

En la década de los años 80 confluyen una serie de factores sociales, políticos y legales que facilitan la consolidación y aparición de nuevos actores en los procesos de la educación venezolana. En este período "...se crean un número importante de grupos de base, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras agrupaciones de la sociedad civil organizada" (p.sn).

Esta percepción general de la educación ambiental en Venezuela, permite esgrimir una postura de interpretativa dual; es decir, apreciar la educación como proceso de socialización y comunicación en la sociedad; y captar la educación ambiental como el desenvolvimiento de esa socialización y comunicación a través de una dialógica integral, bajo la cual las personas en formación y los facilitadores,

construyen una nueva concepción ética y de valores, entorno a la realidad de la problemática ambiental.

Aunado a estas ideas, sobresale el sentido institucional que el Estado le ha dado a la educación ambiental: "...es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal..." (CRBV, 1999, artículo 107). Recalcando que el sentido ontológico del gobierno nacional, está inspirado en los valores socialistas, humanistas y ecologistas; razón sobrada para valorar el papel que la educación ambiental se juega en el sistema educativo nacional.

Destacando el planteamiento anterior, sobresale la figura de la educación bolivariana como parte de las políticas inclusionistas del proceso revolucionario bolivariano, partiendo de la idea de darle cuerpo a un sistema que al mismo tiempo resuelva, a través de las misiones y programas especiales, la deuda social generada por el sistema de exclusión y crea el modelo de equilibrio social que atiende integralmente la educación del ser

social desde la gestación, con el continuo de programas bandera

Este programa de bandera está conformado por:: Simoncito (educación inicial al niño y la niña en dos períodos, maternal de cero a tres años y el segundo, al niño y niña de cuatro a seis años aproximadamente), Escuela Bolivariana (educación al niño y niña entre seis o siete años y los once o doce años aproximadamente), Liceo Bolivariano (educación a adolescentes y jóvenes entre doce o trece años y los diecisiete o dieciocho años aproximadamente), Escuela Técnica Robinsoniana (educación media profesional al (la) joven) y Universidad Bolivariana (educación profesional al (la) joven), cumpliendo con el precepto constitucional de educación integral y de calidad para todos (as). La escala temporal de los niveles por períodos de vida estará determinada por las diferencias individuales y especificidades geohistóricas del desarrollo humano (Varios autores, 2004, p.13).

Como se ve, el sistema educativo devela un cambio significativo en la inclusión de una nueva estructura que augure espacios para la formación integral

de los estudiantes. “La Ley Orgánica de Educación” (2009), afirma el interés del Estado de consolidar valores ambientales en el proceso formativo; el Artículo 15, “finés de la educación”, en su numeral 5, dice: “Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales”.

Los Liceos Bolivarianos, como instancia de formación socialista, se preocupan por promover e impulsar el desarrollo endógeno y los valores patrios de soberanía, como nueva cultura ciudadana, entiéndase por esto, el calificativo de nuevo republicano. Estableciendo conexión con la educación ambiental y su papel en los Liceos Bolivarianos, se tiene que hay un criterio por desarrollar estrategias de aprendizaje que coadyuven en la concientización de los estudiantes y los ciudadanos (as), en su conducta ambientalista.

En este aspecto, el asunto que se observa en los Liceos Bolivarianos, caso específico la experiencia en el estado Portuguesa, es que se han valido de nuevas figuras organizativas para canalizar

la educación ambiental, ampliándola hacia otras áreas que si bien benefician con mayor rigor al colectivo, no permiten desarrollar ampliamente en el ámbito curricular, los objetivos para los cuales ha sido diseñada la educación ambiental en el sistema educativo formal.

Por ejemplo, a partir del 2003, se comenzaron a consolidar los Centros de Investigación Ambiental Francisco Tamayo (CIAFT, de aquí en adelante), los cuales nacen "...como un espacio pedagógico que aborda el ambiente desde una estrecha relación naturaleza-hombre, con una visión integral, trabajando desde la realidad en la construcción de las posibles soluciones a las problemáticas ambientales, siempre contando con la participación de todos los actores del proceso educativo." (Varios autores, 2009, p.sn).

Este programa promueve la investigación como herramienta fundamental para la producción de un conocimiento transformador, así como busca fortalecer la calidad educativa de los docentes y estudiantes, con actividades que favorezcan acciones socio-productivas, dirigidas al contexto ambiental donde se impulse la

investigación científica y tecnológica, y se estimulen las vocaciones tempranas. El CIAFT, promueve y profundiza el conocimiento ambientalista, pero no lo hace parte del marco formal del proceso educativo, por lo cual su presencia es temporal y no consecuente como bien lo refleja el diseño curricular vigente de los Liceos Bolivarianos.

Por otro lado, se han creado Unidades de Desarrollo Endógeno, que si bien representan una ventana de posibilidades para motivar las iniciativas internas de los estudiantes y la comunidad, tienen la debilidad de actuar en razón a proyectos temporales y no consecuentes, desvirtuándose la razón e intencionalidad real de la educación ambiental en el sistema formal educativo.

CONCLUSIÓN

La educación ambiental en Venezuela, comprende una de las áreas más importantes de la educación. La normativa legal que fundamenta el derecho a la educación integral de todo ciudadano, en especial la de los niños en cuanto al preescolar se refiere, contenida en términos generales, en el marco legal

venezolano: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Artículo 80°.-La educación tendrá como finalidad el pleno desarrollo de la responsabilidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida.

La finalidad de la educación, a todas estas, es formar individuos que enfrenten la vida con responsabilidad y solidaridad con ellos mismos y sus semejantes; Artículo 102.- La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática gratuita y obligatoria El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades... La educación como derecho es un instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad; Artículo 107.-La educación Ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal.

A todas estas, se debe desarrollar la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, incluyendo la educación inicial); Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) (Artículo 31.-

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado así como su preservación...Los niños deben desarrollarse en un ambiente sano, el cual deben aprender a cuidar y a preservar; Artículo 53.- Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la educación. El niño y el adolescente tienen derecho a ser educados; Artículo 93.-Dentro de los deberes de los niños y adolescentes se encuentra el enunciado en letra h: conservar el ambiente...Así como tienen derecho a la educación y a desarrollarse en un ambiente sano, también tienen derecho a conservarlo y protegerlo).

Lo anterior lo refuerza la Ley Orgánica Del Ambiente, en su Artículo 1.-...establecer dentro de la política del desarrollo integral de la nación, los principios rectores para la defensa y mejoramiento del ambiente en beneficio de la calidad de vida. Infiere que en la política del desarrollo integral de la nación, se debe establecer los principios para la defensa y mejoramiento del ambiente, en pro de una mejor calidad de vida; Artículo 2.-Se declara de utilidad pública la conservación, la defensa y mejoramiento del ambiente.

La conservación, la defensa y mejoramiento del ambiente son actividades de utilidad pública; Artículo 3.-A los efectos de esta Ley y la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente comprenderá: La orientación de los procesos educativos y culturales, a fin de fomentar conciencia ambiental. El fomento de iniciativa pública y privada que estimulen la participación ciudadana en los problemas relacionados con el ambiente. La educación y coordinación de las actividades de la administración pública y de los particulares, en cuanto tengan relación con el ambiente. Para conservar, mejorar y defender el ambiente se debe fomentar la conciencia ambiental, estimular la participación ciudadana y coordinar actividades educativas ambientalistas).

La educación es un proceso de socialización y concientización; su término comienza a ser usado, según Bernabeu Rico (2007), en el siglo XVIII, con la formación de los sistemas escolares; la educación "...aparece como una acción organizada hacia unos fines en la que ejerce una influencia intencional sobre los seres humanos que

pretende ayudarles a realizar unas metas individuales y sociales..." (p.20).

En el caso de Venezuela, la educación vino impuesta por el proceso de conquista y colonización española; las instituciones educativas fueron imagen y semejanza de las europeas; para la segunda mitad del siglo XIX, estuvo caracterizada por la búsqueda permanente de la renovación y el crecimiento, especialmente en el ámbito de la exploración ambiental. Debido a ello nace en el país la educación popular gratuita y obligatoria, al igual que en otras regiones del mundo como Europa, Estados Unidos y Latinoamérica.

En una perspectiva global, desde la visión de Juan Carlos Tedesco, la educación en el plano actual manifiesta una pérdida de sentido que tiene consecuencias muy importantes sobre los educandos, entendida esta pérdida como un proceso de socialización que no llega a concretarse y en cuya práctica se aísla de las necesidades de formación que tienen las comunidades.

En las condiciones actuales, esta pérdida de sentido tiene, al menos, tres consecuencias

importantes: Se aprecia una reducción de las perspectivas de trayectoria tanto individual como social a un solo criterio dominante, el criterio económico y no, por dar un ejemplo, a valores como la preservación del medio ambiente; el criterio económico actual no tiene ni siquiera la capacidad inclusiva del capitalismo industria.

Se coloca la transmisión de las identidades, tanto culturales como profesionales o políticas en términos regresivos; las dificultades para transmitir el patrimonio cultural del pasado en función de una línea de continuidad histórica con proyección de futuro, provoca la tentación del retorno a las visiones fijas y rígidas de las identidades del pasado; y, como consecuencia de lo anterior, se fortalece el inmovilismo y se produce una fuerte desconfianza frente a toda idea de transformación. El imperativo de la transformación es vivido contrario al imperativo de la transmisión de la identidad. La transmisión es juzgada como conservadora y la transformación es juzgada como destructora” (Tedesco, 1996, p.75).

El concepto de Educación Ambiental, relacionado con los Liceos Bolivarianos, obedece a: 1.-

Un nuevo Orden Educativo Internacional para conformar una educación anti-crisis, sobre la base de un compromiso mundial Educación para todos; 2.- Involucrar al sector privado para orientar nuevas políticas de fomento educativo; 3.- La formación, capacitación y actualización de los docentes para hacer realidad la llegada de una Tecnología Educativa; 4.- Utilización de los medios de comunicación social para alcanzar mayor difusión y proyección educativa; 5.- Mayor participación en el interés educativo de los diversos actores de la sociedad; 6.- Facilitar y garantizar el acceso a la educación y permanencia en el sistema educativo de toda la población; 7.- Hacer posible la educación para el trabajo, fomentando la mano de obra especializada; y 8.- Generar incentivos para la investigación e innovación tecnológica.

A todas estas, el objetivo actual de la Educación Ambiental, como el producto de una búsqueda de calidad de vida para todos y todas, ha evolucionado de manera acelerada; en el sistema educativo hay una creciente convicción de que la educación es el elemento clave

para enfrentar los nuevos retos y lograr una mejor producción y distribución de los bienes y servicios que la sociedad genera así como algunos conflictos internos como la pobreza, la carencia de productividad, la ausencia de cultura individual, social y muchos otros problemas de organización humana.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Abreu, T (1996). **Propuesta de una Estrategia Educativa Ambiental Basada en los Principios del Desarrollo Sustentable y las Características del Visitante. Caso: Parque Recreacional Los Chorros.** Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.

ANDER-EGG, Ezequiel (2003). **Repensando la Investigación-Acción-Participativa.** Argentina, 4ta edición, Editorial Lumen.

Arocena P. (2001). **Formulación de Proyectos Sociales.** España, editorial Graba.

Bernabeu, José y otros (1997). "Educación y dimensiones de la educación". **Teorías e**

Instituciones Contemporáneas de la Educación. Barcelona, España, Editorial Ariel, (pp.17-35)

Camacho, Carlos (2008). "Pedro Durant: evolución y relevancia de la Educación Ambiental en el estado Mérida, Venezuela, a partir de su praxis pedagógica". Mérida, Boletín Antropológico, mayo-agosto, Vol. 23, número 064, Universidad de Los Andes, pp.207-237. Fuente: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/712/71206405.pdf>. Visita: 03/09/2014; hora: 20:54.

Castillo, M., Durant P. y Arellano, E. (1998). "*Anfibios como Estrategia para la Educación Ambiental*". En Memorias IV Congreso. Interamericano sobre el Medio Ambiente. Universidad Simón Bolívar. Caracas: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Colección Simposio, Volumen II.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas, Gaceta Oficial 5.453 del 24 de marzo del 2000.

Friedman, Thomas L. (2009). **Caliente, Plana y**

Abarrotada. ¿Por qué el mundo necesita una revolución verde? Barcelona, España, editorial Planeta.

García, María Soledad (2009). "Praxis educativa". Fuente:

<http://refexionesentornoalroldocente.blogspot.com/>. Visita: 04/09/2010; hora: 15:24.

Giddens, Anthony (2001). **Sociología.** Barcelona, España, tercera reimpresión, Editorial Alianza,

Guzmán, Félix E. (1998). "Los Ejes Transversales en el Nuevo Diseño Curricular". **Noti-Tarde.com**, Valencia. Fuente: http://www.notitarde.com/historico/1998/07/01/opinion/felix_guzman/index.html Visita: 03/09/2010; hora: 09:28.

Leff D. (2001). **Desarrollo Endógeno.** Caracas, editorial Ofimax.

Levy, Alberto (2007). **ECP. Estrategia, Cognición y Poder.** Buenos Aires, editorial Granica.

Ley Orgánica de Educación(2009). Caracas, Gaceta Oficial N° 5.929, 15 de agosto.

Latchinian, Aramis (2009). **Globotomía.** Caracas, Ediciones Puntocero.

Lovelock, James (2008). **La Venganza de la Tierras.** Caracas, 2da reimpresión, Editorial Planeta.

Marcén Albero, Carmelo (2010). "Treinta años de Educación Ambiental: Una Revisión Colectiva desde el Territorio y los Contextos". Fuente:http://archivo.ecodes.org/pages/especial/revision_educacion_ambiental/Carmelo_Marcen.asp. Visita: 01/09/2014, hora: 22:24.

Mas Herrera, M (2005). Desarrollo Endógeno.Cooperación y Competencia. Caracas, Editorial Panapo de Venezuela, C.A.

Rojas Rojas, Pastor y Ninoska Rivas de Rojas (1987). **Investigación Educativa.** Caracas, Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Tedesco, J. (1996). "La Educación y los nuevos desafíos de la reforma del ciudadano", Revista **Nueva sociedad**.

Varios autores (1972). "Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano". Documento, Estocolmo-Suecia.

[iental%20en%20Venezuela,%20Avances%20y%20Retos%20para%20un%20Nuevo%20Milenio.pdf](#). Visita: 03/01/2015; hora: 15:22.

Varios autores (1993). **Educación Básica**. Tomo I y II. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Varios autores (2002). **Teorías de aprendizaje**. Caracas, Edita la Universidad Pedagógica experimental libertador y el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Varios autores (1999). **Lenguaje como contenido transversal**. Caracas, editorial Anaya, Cuadernos para la Reforma Educativa venezolana.

Varios autores (2004). "Liceo Bolivariano: Adolescencia y juventud para el desarrollo endógeno y soberano". Documento, Caracas, Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Varios autores (2000). **"La Educación Ambiental en Venezuela: avances y retos para el nuevo milenio"**. Caracas, documento, III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Fuente: <http://www.desarrollosustentable.com.ve/Temporales/default/Data/Educación%20Ambienta/La%20Educación%20Amb>

Varios autores (2009). "Centros de Investigación Ambiental Francisco Tamayo". Página web tematicos.com. Fuente: <http://ciencia.temadictos.net/55563432-actividades-que-hay-que-hacer-en-el-centro-ambiental-ft>. Visita: 03/09/2014; hora: 16:57